



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS P.R., 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 90

SERIE: 2014-2015

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
PARA OTORGAR LA BECA ROBERTO MERCADO A ITSAMARIE
PÉREZ MALAVÉ**

POR CUANTO: En honor al pasado Presidente, **Honorable Roberto Mercado**, esta Legislatura Municipal otorga una beca para estudios de bachillerato a un estudiante residente de Salinas.

POR CUANTO: Para ser considerado para la Beca Roberto Mercado el joven debe ser residente de Salinas, menor de 25 y ser parte de una familia de bajos o medianos recursos económicos.

POR CUANTO: El estudiante deberá tener un promedio académico superior a 3.50 y demostrar excelencia en áreas deportivas, culturales o sociales.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal recibió la nominación de cuatro excelentes estudiantes residentes de Salinas.

POR CUANTO: Luego de un proceso de evaluación la Comisión Especial designada, recomendó otorgar la Beca Roberto Mercado a la joven estudiante universitaria **Itsamarie Pérez Malavé**.

POR CUANTO: **Itsamarie** es una joven estudiante de tercer año de bachillerato en biología en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey.

POR CUANTO: **Itsamarie** acumula un promedio general de 3.62 en sus estudios de bachillerato.

POR CUANTO: Durante su tiempo en la Escuela Superior Urbana de Salinas participó con éxito en actividades culturales y académicas incluyendo el programa Operación Éxito.

POR CUANTO: **Itsamarie** es la relacionista pública del grupo estudiantil de teatro Loquendi Theatron, con el que ha participado en cinco obras, incluyendo ser protagonista, en el 2013, de la comedia teatral Risoterapia.

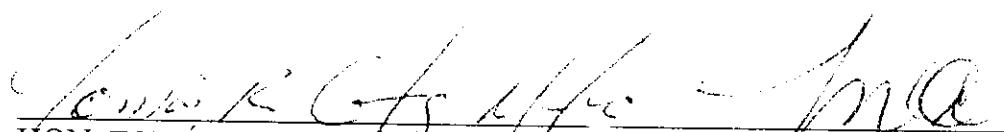
POR CUANTO: Itsamarie ha realizado trabajo voluntario en el recogido y cuido de animales realengos con la organización Santuario Lázaro.

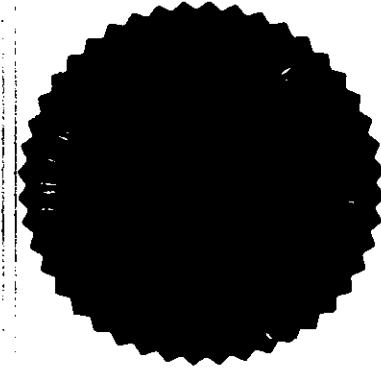
POR CUANTO: La joven Salinense, Itsamarie Pérez Malavé, ha demostrado poseer las cualidades requeridas para ser merecedora de la Beca Roberto Mercado.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Otorgar la Beca Roberto Mercado a la excelente estudiante universitaria Itsamarie Pérez Malavé.

SECCIÓN 2DA: Copia de esta Resolución de la Legislatura Municipal será entregada a la joven Itsamarie Pérez Malavé en una ceremonia a celebrarse el 12 septiembre de 2014.


HON. TOMÁS R. CARTAGENA MÁTEO HON. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
PRESIDENTE SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL LEGISLATURA MUNICIPAL





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 1149, SALINAS PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 89

SERIE 2014-2015

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 1RA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01, SERIE 2014-2015, QUE CREÓ EL FONDO ESPECIAL CON FONDOS PROVENIENTES DE LA AMNISTÍA DEL CRIM, EXCESO DEL FONDO DE REDENCIÓN DEL IVU Y UN REMANENTE DEL EVENTO 1613 DE FEMA.

POR CUANTO: La Resolución Número 01, Serie 2014-2015, que creó un fondo especial con fondos provenientes de la amnistía del CRIM, exceso del fondo de redención del IVU y un remanente del evento 1613 de FEMA, fue aprobada el 31 de julio de 2014.

POR CUANTO: El Fondo Especial se nutre por la cantidad de \$357,007.98 por concepto de exceso del fondo de redención del IVU municipal del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), información que fue suministrada por el mismo banco; y \$168,000.00 por concepto del remanente del evento 1613 de FEMA.

POR CUANTO: En comunicación fechada del 11 de agosto de 2014, el BGF nos informa que luego del cierre del año fiscal 2013-2014 al 30 de junio de 2014, el Municipio de Salinas recibirá la cantidad de 355,105.80, cantidad menor a la presupuestada.

POR CUANTO: Dicha cantidad fue recibida el 19 de agosto de 2014, mediante transferencia electrónica del BGF.

POR CUANTO: En comunicación fechada del 26 de agosto de 2014, el BGF nos informa que la cantidad que falta por solicitar del evento 1613 de FEMA es de \$62,359.34, cantidad menor a la informada por la Oficina del Representante Autorizado del Gobernador ante FEMA (GAR).

POR CUANTO: Es necesario enmendar la Sección 1RA de la Resolución 01, Serie 2014-2015, para que la Oficina de Finanzas pueda realizar los ajustes necesarios en el sistema de contabilidad.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: **Enmendar la Sección 1RA de la Resolución Núm. 01, Serie 2014-2015, que lee:**

1. EXCESO FONDO REDENCIÓN IVU:	
	\$ 357,007.98
2. AMNISTÍA CRIM:	
	\$ 329,970.30
3. REEMBOLSO FONDOS FEMA:	
	<u>\$ 168,000.00</u>
TOTAL	\$ 854,978.28

Para que lea como sigue:

1. EXCESO FONDO REDENCIÓN IVU:	
	\$ 355,105.80
2. AMNISTÍA CRIM:	
	\$ 329,970.30
3. REEMBOLSO FONDOS FEMA:	
	<u>\$ 162,359.34</u>
TOTAL	\$ 847,435.44

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución, por ser de carácter urgente y necesario, empezará a regir inmediatamente después de ser firmada por la Alcaldesa de Salinas, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia certificada de esta Resolución sea enviada a las agencias pertinentes para su conocimiento.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

Tomás R. Cartagena
HON. TOMÁS R. CARTAGENA MATEO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

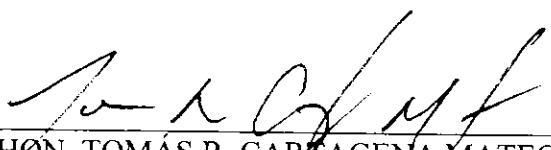
L.R.
SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE agosto DE 2014.

Karlyn Bonilla Colón
KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

SECCIÓN 4TA: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Oficina de Finanzas y cualquier otra agencia que así lo solicite.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014.


HON. TOMÁS R. CARTAGENA MATEO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARYLIN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 89, Serie 2013-2014, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2014.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, José R. Vázquez Alvarado, Migdalia Díaz Colón, Evelyn Alvarado Merced, Mildred Correa Padilla, Amadid Ortiz de Jesús y Gilberto Reyes Suárez.**

Abstenido: Hon. Melvin M. Torres Ortiz.

En contra: Hon. Víctor Alvarado Guzmán.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **29 de agosto de 2014**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**